



REF: AUTORIZASE REALIZACION DE PRACTICA PARCIAL A ALUMNAS QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 015 804

PUNTA ARENAS, 08 MAY 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 y sus modificaciones, Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 1574/71, Dictamen N° 28.142/94 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000 de JUNJI, Ficha Interna de práctica, Liceo Polivalente María Behety y las Necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que, el Liceo Polivalente María Behety de Punta Arenas solicita que las Srtas. MELISSA AGUILAR VALDERAS, R.U.T. N° 18.550.887-0 y CATHERINE MARILICAN VERA, R.U.T 17.892.416-8, alumnas que cursan tercero medio de la especialidad de Técnico Educación Parvularia, desarrollen su práctica parcial de 120 horas cronológicas desde el 10 de Abril hasta el 24 de Julio del año en curso.

Que, las funciones que realizará son de utilidad para la Institución.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE práctica parcial, en el Jardín Infantil BAMBI de la XIIa. Región, a las alumnas MELISSA AGUILAR VALDERAS, R.U.T. N° 18.550.292-9 y CATHERINE MARILICAN VERA, R.U.T 17.892.416-8, que cursan tercero medio de la especialidad de Técnico Educación Parvularia, a partir del 10 de Abril de 2012 y hasta el 24 de Julio de 2012.

2. - La funcionaria de la Institución responsable de dicha practica, será la Sra. Marcela Arteaga Barria, Directora del Jardín Infantil "BAMBI" de la XIIa. Región.

3. - La alumnas cumplirá el siguiente horario en la jornada laboral:

Jornada: Los días Martes de 08:30 a 16:30 hrs.-

4.- La presente Resolución deberá permanecer a la vista en el Jardín Infantil BAMBI de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XIIa. Región

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/MLLVRS/sgt.

A: Subdirección de Recursos Financieros
Subdirección Técnica
Unidad de Personal Direc. Reg.
Unidad de Presupuesto
Jardín Infantil BAMBI
Partes

